

Prezios de suscripción

Castellón al mes. 1'00 pesetas.
Fuera, trimestre. 3'00 id.

Para anuncios, esquelas, y comunicados,
PIDANSE TARIFAS
Número suelto 5 céntimos.

LA PROVINCIA
DIARIO DE GASTELLON

Oficinas e Imprenta
Calle Colón, 46

Se correspondencia al administrador
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
AUNQUE NO SE INSERTEN
Número suelto 5 céntimos.

La Provincia,
es el periódico de mayor circulación
en esta provincia

La actualidad

Anoche, á las ocho y cuarto, estalló un
explosivo en la casa núm. 83 de la calle de
San Pablo, produciendo el estruendo gran
alarmo en el vecindario.

El explosivo estaba colocado detrás de la
cañota de hierro, situada á la entrada del
portal, junto á la puerta de madera. Los
despartidos que ocasionó fueron de poca
importancia, resultando á una estilla que
salió de la parte interior de la puerta de
madera y á la rotura de una varilla de
hierro de la cenefa; las paredes del corredor
que existe á la entrada del portal, sufrieron
algunos desmenuzados.

Al ocurrir la explosión pisaban por la
calle de San Pablo seis sargentos de
infantería, tres del regimiento de Alcañera
y otros tantos del de Mérida. Al oír la
detonación penetraron valerosamente en el
portal, y al través del humo les persigió
que hubo un sugeto por la escalera, presiguiéndole
por las azoteas de los casas vecinas,
sin resultarle alguano.

Uno de los sargentos del regimiento de
Mérida, llamado D. Domingo Hernández,
iba ya al escape del fugitivo, pero tuvo la
desgracia de caer desde una azotea á otra
que está unos tres metros más baja y se
causó varias contusiones que le fueron curadas
en la casa de Resorro, parénticamente
con el nombre del paraguas. El
vendedor ha elegido la conducta de los sargentos,
por el interés que han demostrado en
la persecución del sugeto autor, regie
trando fácilmente los esos vecinos y des-
cendiendo á un pozo de poca profundidad,
donde se agazapó y se pudo escuchar el
perseguido. La policía ha continuado la
persecución, resultando también infructuosa. El
delegado del distrito de Alcañera señor
Bravo, desconfió de un terrero ergido á
una curcua.

En el lugar de la explosión quedaron
varios fragmentos del explosivo, que son de
hierro fundido de ocho milímetros de espesor
y tres bastas de pistola Ber-wig.

Varios oficiales de artillería examinaron
los fragmentos, y suponen que el explosivo
era de cartuchos fundidos y cargado con
pólvora común, á juzgar por el olor que
despeñaba y la poca importancia de los des-
partidos ocasionados.

La noticia circuló rápidamente, reunién-
dose frente á la casa numeroso público, que
dificilmente podían mantener apartado del
lugar de la explosión varias projes de Sa-
garidad de caballería é infantería.

Audicieron también las autoridades y el
juzgado del distrito del Oeste, cuyo juez,
Sr. Jales, instruyó las primeras diligencias.
En un establecimiento de bebidas que
hay próximo á la casa donde estalló el
explosivo, el juzgado tomó declaración á los
sis sargentos que paraguaron el supuesto
autor.

Mientras se practicaban las anteriores
diligencias circuló el rumor de haber ocurrido
otra explosión en la calle del Comodoro,
pero la noticia resultó infundada.

Galería de muchachos

VI
A la señorita
P. silba G. you
nada

Del color del azahar y de la grana
es tu rostro de mágica expresión...
Ritmos llevan ocultas en el alma,
vibraciones armónicas de amor!

Tus cabellos sedosos y tumbones
parece que se inclinan á tu faz,
pidiéndote á tus ojos resplandores
y á tus labios un ósculo jugas.

Sorprendes del piano los secretos
buscando sus resortes de marfil...
Las notas que le arrancas son acentos:
le obligas á cantar, le haces gozar!

Risueña como el sol esplendoroso
y hermosa cual sus rayos, eres tú.
Tu cuerpo es una joya, es un tesoro!
Tu ser es Poesía y Arte y Luz!

ROBERTO RIZO NAVARRO.
Castellón 13 abril 1909.

El teléfono urbano

Mejoras importantes

Ha regresado de Mérida nuestro buen
amigo D. Eliseo Gil, concejal de la

del teléfono urbano de este capital, que
acaba de substar el Estado.

El ministro de la Gobernación Sr. Le-
clercq, que ha demostrado un interés digno
de aplauso por cuanto tiende á mejorar las
comunicaciones, tanto entre sí los más
apartados pueblos de nuestra nación y to-
dos ellos con las poblaciones más importan-
tes, no ha desperdiciado la ocasión para dar
el pliego de condiciones á que se ha
sometido la empresa del teléfono de la capi-
tal mayor amplificada, colocándolo en con-
diciones tales que el nuevo servicio que preste
la referida línea sea altamente útil y benefi-
cioso no sólo para la capital, sino también
para las poblaciones que la rodean.

Hemos tenido ocasión de hablar con el
Sr. Gil, y á su amabilidad debemos las si-
guientes noticias de los proyectos que se
proponen llevar á cabo:

Actualmente una línea red Castellón, el
Grao, Villarreal y Alcañera, formando un
grupo telefónico de cascos radio y por lo
tanto de reducido beneficio para los abona-
dos. El actual proyecto sucesora considera-

blament; la extensión de qué, abarcando,
además de las ya citadas, las poblaciones
siguientes: Burriana y su Grao, Bael, Oa-
da, Benlissim, Burriol y Puebla Tornesa,
que, unidos á la capital, gozará no ten solo
las ventajas que les dá la comunicación
entre sí, sino también las que en su día po-
drán lograr enlazando dicha línea con la red
interurbana y sin salir de su domicilio los
conferenciados podrán hablar directamente
desde Burriol, Puebla Tornesa, etc., con
Valencia, Barcelona, Vinaroz, Tarragona,
Zaragoza, San Sebastián, Pamplona, Bi-
bao y los restantes pueblos que goza hoy
ya de los beneficios del teléfono.

El nuevo servicio lleva consigo otra uti-
lidad: la de ser más económico que el que
actualmente presta la misma empresa, que
por virtud de las nuevas condiciones viene
obligada á rebajar notablemente sus tar-
ifas.

Estos son á grandes rasgos las mejoras
que muy en breve llevará á cabo nuestro
buen amigo D. Eliseo Gil, al cual le desea-
mos mucha suerte en su empresa.

Instrucciones para las próximas
elecciones municipales

REAL ORDEN

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
ha comunicado la Real orden telegráfica
siguiente:

Terminadas las operaciones preliminares
prescritas en la ley electoral vigente y
decretado en vigor el censo electoral últi-
mamente formado por la dirección general
del Instituto Geográfico y Estadístico, de
conformidad con la Junta central del censo
por Real orden de este ministerio de 5 del
corriente, se impone el más exacto cumpli-
miento del art. 1.º de la ley de 19 de no-
viembre de 1908 aplicando las elecciones
municipales para la renovación de la
comisión municipal que debieran tener lugar
en noviembre de 1907; y en su vista S. M.
el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo
siguiente:

1.º Los ayuntamientos procederán á deter-
minar las mesas que deban ser cubiertas
en esta elección por analogía con lo pro-
veído en los artículos 47 y 48 de la ley
municipal vigente y por tratarse de la reno-
vación bienal ordinaria é que se contrae el
art. 44 de dicha ley orgánica de 2 de octubre
de 1877.

2.º La elección se llevará á cabo en
cuanto al procedimiento electoral afecto,
con arreglo á los preceptos de la ley electo-
ral en vigor de 8 de agosto de 1907, apli-
cándose como disposiciones complementarias
para las reclamaciones posteriores al
censatario general y declaraciones de ine-
peligencia el Real decreto de 24 de marzo de
1891 y las demás aclaratorias que consti-
tuyen la legislación especial en la materia é
que se refiere el art. 60 de la ley electoral
anteriormente citada.

3.º Los gobernadores convocarán á la
elección de renovación de ayuntamientos el
lunes 12 del corriente para verificarla el
domingo 2 de mayo próximo, haciendo la
publicación de la convocatoria en la forma
corriente en estos casos y en número ex-
traordinario de Boletines oficiales, distando
al mismo tiempo las instrucciones que en-
tamen precedentes en aquello que afecte á su
competencia.

4.º Los ayuntamientos se constituirán
el 1.º de julio próximo armonizando á este
efecto los plazos que su ley orgánica actual
establece en el art. 52, teniendo en cuenta
también lo prevenido en los artículos 52
y 64.

De Real orden se dirige á V. S. para su in-
mediato cumplimiento, debiendo publicar
íntegra esta disposición en el Boletín ex-
traordinario de convocatoria.—Des gardo
á V. S. muchas años.—Madrid 9 de abril
de 1909.—Clervs.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la
Real orden de 9 del corriente, inserta an-
teriormente, se convoca el cuerpo electoral
para que proceda á la renovación de los
concejales elegidos en noviembre de 1908, á
quienes correspondía estar en diciembre de
1907; á los que hayan vacado con posteriori-
dad de los elegidos en 1908, así como á
los que en esta fecha fueran elegidos para
cubrir vacantes de los electos en 1908, pro-
cediendo para esto á la convocatoria de
electores á practicar los actos necesarios para
precisar quién representaba el sustituto ó
sustituidos si se eligió mayor número que é-
stos.

Para ello los alcaldes, al efecto, convoca-
rán inmediatamente á los ayuntamientos á
sesión extraordinaria si fuere menester,
para decretar las vacantes que existen en el
municipio y que deben ser cubiertas en esta
elección.

A continuación se inserta un extracto del
procedimiento electoral que debe servir de

base á la elección con arreglo á lo dispuesto
en la ley de 8 de agosto de 1907.

De conformidad con lo legislado en la
parte penal de la citada ley, llamo la aten-
ción de los señores alcaldes, ayuntamien-
tos, autoridades y de cuantas personas to-
man parte en esta elección, de que el pro-
cedimiento electoral comienza el lunes 12 del
corriente y termina después de practicado el
censatario general y durante ese período
deben abstenerse de realizar ninguna de las
actos prohibidos y penados en los arts. 62
y siguientes de la ley.

Lo que he acordado publicar en este
Boletín extraordinario para que tenga en apli-
cación en todas sus partes.

Castellón 12 de abril de 1909.—El gober-
nador, Rosendo Fernández Balder.

Procedimiento electoral con arreglo á la
ley de 8 de agosto de 1907

Lunes 12 de abril.—Empieza el período
electoral con la publicación en este Boletín
de la convocatoria y en cuanto se recibe en
la localidad, los presidentes de las Juntas
municipales harán exponer al público las
listas electorales (art. 19).

Domingo 18 de abril.—Se reunirá la Junta
municipal del Censo en sesión pública
para nombrar adjuntos (art. 37).

Lunes 19 de abril.—Los que intenten ser
proclamados candidatos por propuesta verbal
directa de los electores, requerirán en
dicho día al presidente de la Junta municipal
del Censo para que ordenen á los presi-
dentes y adjuntos de las secciones que el
requerido se presente en los términos y
para los fines que expresa el art. 25.

Jueves 22 de abril.—Reunión de la mesa
con el presidente y adjuntos, á los efectos
de recibir la votación de electores propo-
niendo candidatos, allí donde se haya solici-
tado por este procedimiento (art. 25).

Domingo 25 de abril.—Proclamación de
candidatos (art. 24).

En el mismo día, la Junta municipal, si
no hubiese más candidatos proclamados que
los que hayan de ser elegidos, los procla-
mará definitivamente concejales y expedirá
á los interesados las oportunas ordenen-
cias, cumpliendo todo lo demás que
previenen los arts. 26 á 29 inclusivos.

Los candidatos proclamados podrán nom-
brar dos interventores y dos suplentes
hasta el jueves 29 del corriente en los tér-
minos que expresa el art. 30 y en cualquier
tiempo pueden otorgar poder á persona
que les represente en los colegios electora-
les (art. 31).

Domingo 2 de mayo.—En cada sección se
constituirá la mesa compuesta del Presi-
dente, dos Adjuntos é Interventores designa-
dos por los candidatos y con arreglo al
procedimiento marcado en los artículos
39 y siguientes.

Jueves 6 de mayo.—Escrutinio general
(arts. 50 al 54). Termina el período electo-
ral.

Copia de los artículos de la ley electoral
vigente de 8 de agosto de 1907, citados an-
teriormente:

Art. 19. Publicada la convocatoria de
una elección, los presidentes de las Juntas
municipales harán exponer al público, á las
puertas de los locales designados para Cole-
gios electorales, las listas definitivas de
electores, y pondrán á disposición de las
mesas electorales antes de que éstas se cons-
tituyan, los originales y las certificaciones
de los electores fallecidos posteriormente y
de los incapacitados ó suspensos en el ejer-
cicio del derecho del sufragio. Copias de es-
tas certificaciones deberán también expo-
nerse al público á las puertas de los Cole-
gios.

Esta publicación en las puertas de los Co-

legios de listas y certificaciones se mantie-
drá hasta que haya terminado la elección.

Los electores comprendidos en certifi-
caciones de suspensos ó incapacitados no
tendrán derecho á voto; pero si insistieran per-
sonalmente en ejercitarlo, se admitirá su
voto, haciéndolo constar en el acta y ponien-
do el hecho en conocimiento de los tri-
bunales para lo que haya lugar.

Los jueces municipales y los de primera
instancia é instrucción, cuidarán en todo
caso de remitir á las respectivas Juntas mu-
nicipales, ocho días antes, cuando menos,
del señalado para la elección, listas certifi-
cadas de los individuos fallecidos ó incapaci-
tados en cuyos inscripciones de defunción
ó declaraciones de incapacidad hubiesen en-
tendido. Estas certificaciones no necesitarán
ser legalizadas para producir sus efectos en
cuanto al fin dicho electoral á que han de
destinarse, sin perjuicio de las responsabili-
dades que en su caso pudieran y debieran
deducirse por falsedad en documento pú-
blico.

Art. 24. Serán proclamados candidatos
por las Juntas provinciales ó municipales
del Censo, según que se trate de elegir di-
putados á Cortes ó concejales, los que lo
soliciten el domingo anterior al señalado
para la elección y reúnan alguna de las si-
guientes condiciones:

Primera. Haber desempeñado el cargo
de diputado á Cortes por elección del dis-
trito, en elecciones generales ó parciales; y
para concejal, haber sido elegido por el
mismo término municipal.

Segunda. En elecciones de diputados á
Cortes, ser propuesto como tal candidato
por dos señores ó exconcejales, por dos
diputados ó exdiputados á Cortes por la
misma provincia ó por tres diputados ó ex-
diputados provinciales, siempre que todo ó
parte del territorio en que haya sido elige-
do esté comprendido en el distrito electo-
ral.

En las de concejales, ser propuesto por
dos concejales ó exconcejales del mismo
término municipal.

Tercera. Haber sido propuesto como
candidato por la vigésima parte del censo
total de electores del distrito ante las
mesas formadas por el presidente y los dos
adjuntos.

Los candidatos á concejales pedirán y ob-
tendrán su proclamación como tales por
un distrito determinado del municipio.

Art. 25.—Quien aspire á ser proclamado,
en virtud de propuesta de los electores,
conforme al caso último del artículo ante-
rior, deberá requerir con tres días de an-
ticipación al presidente de la Junta munici-
pal del Censo para que ordene á los presi-
dentes y adjuntos de las secciones que el
mismo asista, que constituyen las mesas
correspondientes al jueves que preceda al
domingo señalado para proclamar asuñi-
dos.

De tal requerimiento deberá darle recibo
el presidente de la Junta municipal.

Asto continuo, el presidente expedirá las
órdenes para que en dicho día se consti-
tuyan las mesas á las ocho en punto de la
mañana, en los locales que según el art. 22,
tuviesen señalados las Juntas municipales.
Constituidas las mesas, formarán tantas
listas cuantas sean las personas que al
presidente de la Junta municipal del Censo
hayan hecho el requerimiento, anotando en
la de cada peticionario los nombres y apeli-
dos de sus proponentes. La propuesta
será oral, y cada elector no podrá proponer
más que un candidato; pero cuando la
elección fuese de más de un diputado ó con-
cejal, hasta cuatro, podrá designar uno menos
del número de los que hayan de ser elige-
dos, dos menos si se eligiesen más de cua-
tro, tres menos si se eligiesen más de ocho
y cuatro menos si se eligen más de diez.

El presidente tendrá una lista de electo-
res de la sección, y cuidará de señalar en
ella á los proponentes, para evitar que un
mismo elector proponga dos veces.

Las dudas que surgieren acerca de la
identidad personal de los electores, serán
tratadas y resueltas de igual modo que
cuando se suscitase en la votación electoral.

Los adjuntos llevarán las listas de los can-
didatos y de sus proponentes. A las cuatro
de la tarde terminará el acto, expidiendo
la mesa un certificado á cada uno de los
candidatos designados, para hacer constar el
número y los nombres de los electores que
le han propuesto.

Pedirán este certificado, los tres indivi-
duos de la mesa, y se entregará al interesa-
do ó se tendrá á su disposición, para cuando
fuere reclamado por él ó por apoderado
en forma. Otro certificado igual se remitirá
por el correo inmediato á la Junta provin-
cial ó la municipal donde haya de hacerse,
según los casos, la proclamación de can-
didatos.

Cuando dicha Junta resida en el término
municipal donde se hayan hecho las pro-
puestas, las certificaciones, en vez de en-
viarse por el correo, se entregará á la
mano al presidente ó á ella, bajo recibo.

Art. 26. La proclamación de candidatos
se verificará ante la Junta provincial del
Censo en las elecciones de diputados á Cor-

tes, y ante la municipal en la elecciones de
concejales, previa presentación por los in-
teresados ó sus apoderados de los certifi-
cados de sus propuestas, ó los documentos
justificativos de su derecho, y se proclama-
rá desde luego candidatos, á quienes se ha-
llen en los casos 1.º y 2.º del art. 24.

El domingo anterior al señalado para la
elección, la Junta provincial ó la municipal,
en cada caso, se constituirá en sesión pú-
blica en la Sala de la Audiencia provincial ó
capital, respectivamente, á las ocho de la
mañana, debiendo asistir los candidatos por
él ó por medio de apoderado en forma legal.

La Junta expedirá á los candidatos pro-
clamados una credencial que justifique su
carácter.

Art. 27. Cuando se hubiese presentado
propuesta de electores para proclamar uno
ó varios candidatos, la Junta confrontará
las certificaciones presentadas con las res-
puestas con antelación por el presidente,
y hallándose conformes, proclamará los can-
didatos que tengan el número de electores
proponentes inscritos en el Censo que esta
ley requiere como mínimo.

Si se suscitase duda sobre la inclusión en
el Censo de los electores proponentes ó de
algunos de ellos, se practicará la confronta-
ción con el Censo.

Si la Junta no hallase conformes los cer-
tificados presentados de una misma mesa,
ó si no hubiese recibido alguno de los cer-
tificados que comprueban el adeseo exige-
do, pero el candidato ó su apoderado le pre-
sentare, se le proclamará tal candidato, si
así lo exigiese, con solo que para respos-
der de la autenticidad de la propuesta, el-
gún individuo que fuese ó hubiese sido se-
ñador, diputado á Cortes, diputado provin-
cial en algún distrito de la provincia ó con-
cejal del propio ayuntamiento, si se trata
de elegir concejales, preste en el acto au-
tenticidad personal.

Si el candidato ó su apoderado manifi-
estase que á pesar de haber hecho propues-
ta á su favor para á dicho asuñido, no se
hubiera querido entregar el certificado cor-
respondiente ó se había estado con cual-
quier pretexto esta obligación, también se-
rá proclamado, si así lo desea, sin la mis-
ma obligación de responder de la exactitud
de su manifestación alguna de las personas
presentes en que no concurren las condi-
ciones antes dichas.

La cuestión personal, en todo caso habrá
de otorgarse bajo fé de notario, que podrá
ser el mismo que forma parte como vocal
de la Junta provincial del Censo si á ella
concurriese, el otro al efecto requerido
previamente por el candidato.

Art. 28. El hecho de haber sido procla-
mado candidato para una elección de de-
recho:

- 1.º á ser proclamado diputado á Cortes
ó concejal si en el caso que determina
el art. 29 de esta ley.
2.º A fiscalizar las operaciones electo-
rales.
3.º A nombrar dos interventores y dos
suplentes para cada sección ó mesa
electoral.
4.º A nombrar apoderados para todos
los actos de la elección.

Art. 29. En los distritos donde no resul-
taren proclamados candidatos en mayor
número de los llamados á ser elegidos, la
proclamación de candidatos equivale á su
elección, y la releva de la necesidad de so-
meterse á ella.

La Junta provincial ó municipal, en sus
respectivos casos, una vez terminada la
proclamación de candidatos en toda la provin-
cia, ó del término municipal si se tratase de
elegir concejales, declarará, por órgano del
presidente, que no habiendo mayor núme-
ro de candidatos que el de elegibles en tal
distrito, se proclaman definitivamente ele-
gidos los candidatos.

Por virtud de esta declaración se expedir-
á á los interesados las oportunas creden-
cias, sin perjuicio de extender y firmar
todas las matrices de la Junta por dupli-
cado una asta de la sesión. Se remitirá á la
Junta central del censo un ejemplar, y el
otro se archivará en la Junta provincial, en
las elecciones de diputados á Cortes.

En las municipales, un ejemplar se remi-
tirá á la Junta provincial y el otro se archi-
vará en la municipal.

En el caso de que el número de candida-
tos fuese menor que el de vacantes, se re-
putarán electos los proclamados y se cubri-
rán los restantes puestos, votando los
electores en los términos prescritos en el
art. 21.

La proclamación como elegidos en la
forma á que se refiere el presente artículo, se
publicará en todo caso y sin demora en el
Boletín Oficial de la provincia, ó en la parte
exterior de los colegios electorales cuando
se trate de concejales, á fin de que los
electores y las mesas sepan qué no habrá
votación en el distrito respectivo.

La circunstancia de no ser candidato pro-
clamado, no obsta á la posibilidad de ser
elegido si se verificara elección.

Art. 37. La Junta municipal del Censo
se reunirá en sesión pública el día 2.º de

ALMACÉN DE MADERAS
Carbones, Hierros, Aceros y otros metales extranjeros y del país
DE
RICARDO SERRANO
PASEO DE RIBALTA CASTELLÓN

gumento á la convocatoria de toda elección de diputados á Cortes ó concejales. Si el día de la convocatoria fuese viernes ó sábado, esta reunión se celebrará el jueves inmediato.

Para cada sesión designará dos adjuntos, que en unión del presidente, constituirán las mesas electorales agregándose los interventores que nombran los candidatos, si hacen uso de este derecho.

El procedimiento que debiera seguir la Junta municipal para designar estos dos adjuntos y sus correspondientes suplentes, será igual al empleado para la designación de presidente: pero en presidirá de la lista de donde este haya sido designado.

En las otras dos listas se elegirán los dos primeros electores respectivos según el orden del artículo anterior.

Por el mismo procedimiento se elegirán los dos suplentes de los adjuntos, empezando por las letras opuestas á las que sirvieron para designar á los adjuntos.

Los suplentes sustituirán á los propietarios en casos de ausencia ó enfermedad acreditada.

Al presidente le sustituirá su suplente. En caso de faltar también éste, será sustituido por el suplente del primer adjunto, y si éste tampoco sustituya, ocupará la presidencia el suplente del segundo adjunto.

A granel

AVISOS Y NOTICIAS

A los días severos é imponentes de la Semana Santa, ha sucedido las de la Pasión de Resurrección, que traen consigo de vida, cobando á volver las empresas, bendiciendo el agua de los templos y ensandiendo los oficios nuevos.

La nota negra que ha venido á turbar la alegría propia de estos días, la dió la sangrienta riña desarrollada en el domingo por la mañana en la plaza de Casalar, de cuyo triste suceso damos cuenta en otro lugar de este número.

La gente se ha divertido de lo lindo, y aprovechando la benignidad de la temperatura, se ha desperdigado los tres días por las masas y siterias del término, en busca de aire luz para saborear la oldeta y tradiciones mona.

Esta tarde, última del reinado de la mona, se han lanzado al campo muchas familias, quedando por este motivo bastante desanimada la población.

Han debutado con gran éxito en el teatro Cervantes de Málaga, los aplaudidos artistas Sres. Peña, Palmer y Lorenzo, que tantas simpatías cuentan en esta capital.

El novenario que anualmente se celebra en la iglesia de la Casa de Beneficencia en honor de San Vicente Ferrer, dará comienzo el próximo sábado, el cual rovestirá, como de costumbre, gran solemnidad. Los nombres de los reverendos señores encargados de los sermones y demás detalles del novenario, los publicaremos con la debida oportunidad.

Según nuestras noticias, el próximo jueves en el expreso de la mañana llegarán á esta los señores presidente, vicepresidente y secretario de la Diputación provincial y director del Hospital de Valencia.

Este viaje parece estar relacionado con el asunto de los bienes del referido establecimiento benéfico.

Se ha dado gran impulso á la colocación del andamio en el puente del ferrocarril del Norte sobre el río Mijares, para la colocación del que se está construyendo en los talleres de la «Maquinista marítima y terrestre» de Barcelona.

Muy en breve se realizará la colocación mencionada.

Mañana llegará á esta capital la acreditada modista de señoras de Valencia doña Amparo B. Torner y tendrá el gusto de recibir á su numerosa clientela en la calle Mayor, 9, entrepuerto.

Avise á nuestras cariñosas lectoras.

Patrones, Gasolina y Vainilla de las fábricas de Rous y Terragona de los señores Juan Vilella S. en C.

Los que deseen adquirirlo directamente se dirigirán al encargado de tan importantes fábricas en esta provincia, JOAQUIN TRADO, San Felice, 7.—Castellón.

Ha marchado á Valencia, acompañado de su señor hijo, nuestro querido amigo el vicepresidente de la Comisión provincial don Narciso Simón.

Ayer dejó de existir, tras larga y penosa enfermedad, la Sra. D.ª Luisa Chilleda, hermana de nuestros queridos amigos los conocidos industriales D. José y D. Ambrosio Chilleda, sumiendo á su familia en honra de duelo.

Sinceramente nos asociamos al justo dolor que en estos momentos embarga el alma de los Sres. Chilleda, deseándoles gran resignación para sobrellevar tan rudo golpe.

A las seis de la tarde se celebró el entierro de la finada, viéndose el fúnebre acto sumamente concurrido.

Fermeban la presidencia del duelo su hermano político D. Miguel Peris, D. Enrique Ferreres, D. Francisco Escola y D. Vicente Miralles, siguiendo al soprefiamiento numeroso y distinguido público.

¡Desosnas en paz!

Las mejores patatas y más baratas, clases de Aragón, se venden á 1'90 pesetas en casa Navarro Malchor, Alfoza, 3, Castellón.

Atendiendo á los informes de nuestro buen amigo D. José Roncal, interventor del Estado en ferrocarriles, la Compañía del Norte ha adquirido para la estación de nuestra capital una estufa de desinfección con que reanlar ésta en las vagones que parten de los almacenes de Castellón y evitar con ello los perjuicios que á las viajeros ocasiona la falta de higiene que hasta hoy se observaban.

El 18 del actual se reunió en Madrid una asamblea de fabricantes de paño. Su objeto es proponer la reglamentación de la venta al peso y sin más intervenciones que las que reclama la higiene, tarifa única de contribución industrial; exención efectiva de impuesto de Consumos para leñas, carbones y sal, y libertad de precio como en todas las producciones.

Los concejales del Ayuntamiento de Castellón que han de votar son los siguientes:

Districto del Centro.—Oscarín por haber sido elegido en 1903 D. Joaquín Vinent y D. Carlos G. Eस्पesati. Continuarán los elegidos en 1905 D. Vicente Gimeno Vialva y D. Julián Ruiz Vinent.

Párulos.—Concluye D. José Tárrega. Continúan D. Vicente Pitaroh y D. Manuel Peláez. Osa por haber cubierto la vacante extraordinaria del Sr. Galofre, D. José Esorrig.

Huérfanos.—Corresponde el turno de salida á D. Vicente Gan y D. Rafael Gasset, continuando D. Juan Carbó y D. José Castelló y Tárrega.

Real.—Oscarín D. Francisco Campos, don José Doménech y D. Salvador Liorens. Continúan D. Bautista Flor, D. Victorino Aparici y D. Carlos Solana. Por fallecimiento de D. Manuel Ganadía deberá elegirse un concejal en su sustitución.

Cárcel Modelo.—Oscarín D. Bautista Fabregat y D. Salvador Guinot. Continúan D. Juan Maseras, D. Bautista Mut y D. Luis Lafuente. El sorteo designó á D. Cayetano Huguet para cubrir la vacante de D. Matías Ferrer, por lo que deba terminarse junto con los de 1903.

Gras.—Elegidos D. José J. Valero y don Bautista Pachés, el sorteo designó al primero para continuar y el segundo para la salida.

Reunión.—Deberán elegirse el día 2 de mayo. Dos concejales por el Centro, dos por Párulos, dos por Huérfanos, cuatro por el Real, tres por Cárcel Modelo y uno por el Gras. Total catorce.

Iguarón lo que es una mala digestión les que tienen en su mesa el agua de BURLADA.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha dictado una Real orden obligando al cumplimiento del Real decreto de 26 agosto de 1903 que regula los tratados de matrícula.

En 1.º de mayo próximo será principio en los establecimientos oficiales de enseñanza la matrícula de alumnos no oficiales, y en la misma fecha se abrirá el pago de los derechos académicos y se entregarán los papeletos autorizando el examen de los alumnos matriculados en las Universidades ó Institutos.

Los estudiantes que deseen obtener dichas papeletas ó matrícula para excluirse en las Universidades de asignaturas del primer fin de Facultad y que no las tengan presentadas, deberán proveerse en los Institutos generales y técnicos del título de bachiller, sin el cual no podrán obtenerlas.

Pasado mañana á las siete de la tarde celebrará sesión la Junta de Instrucción pública.

La orden del día señalada es la siguiente: 1.º Información testifical para el período de haberes por los herederos de la pensionista doña Elena Corral.

2.º Informe de la instancia del auxiliar D. Miguel Adrover sobre reconocimiento de derechos.

3.º Comunicación del Rectorado sobre jubilación forzosa de los maestros que tengan 70 años.

4.º Instancia de la Junta directiva de la Asociación provincial de maestros en reclamación de atenciones y otros extremos relacionados con la Junta local de esta capital.

5.º R. O. resolviendo el recurso de alzada contra negativa á expedición de título de 1.100 pesetas al maestro del Grao y B. nicaró.

6.º Cuestiones surgidas entre el maestro y el alcaide de Argalta por faltas cometidas por aquel y malas condiciones del local escuela.

7.º Jubilación de la maestra sustituida de Villanar por tener 60 años.

8.º Reclamación de alquileres del maestro de Bot de Ferrer.

COMISION PROVINCIAL

Ayer por la mañana celebró sesión ordinaria la Comisión provincial informándose el expediente de excepción de subasta para contratar el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de Utrera, y acordando de jure de oficio el prebichamiento de la expedición de subasta para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de Utrera, y acordando de jure de oficio el prebichamiento de la expedición de subasta para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de Utrera.

Hay ya vuelta á reunirse la Comisión informando los siguientes asuntos:

Instancia de Miguel No.ª contra acuerdo del Ayuntamiento de Cartas de Aragon sobre suspensión de ciertas obras.

Solicitud de Anastasio Oranga para ampliar un aprovechamiento de aguas en término de Vall de Almonacid.

Se ha dado cuenta de un oficio del Juzgado de Instrucción de este partido, interesando se libere un certificado en el que conste el Juan Bautista Cruzado se halla resuelto como demandante en el Manicomio de San B. udillo de L'obregat.

Han quedado aprobadas las cuentas de material con destino á la Diputación, y las de estancias de demandados pobres en el Manicomio de San B. udillo, acordándose últimamente devolver la fianza de 1903 al contratista D. Gerónimo Febrer.

MILITARES

Se ha aprobado por la superioridad el nombramiento de abanderado del regimiento de Tetuán á favor del segundo teniente D. Manuel Fernán Albaytas.

VACANTES

Han sido ya publicadas los edictos para la provisión de la canonjía doctoral de la Catedral de Sagorbe, que está vacante por traslación á la Metropolitana de Valencia del canónigo Sr. Solé Morató.

El plazo para presentar las solicitudes y documentación terminará en 25 de abril actual.

Vida Municipal

Mañana por la tarde celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento, figurando en la orden del día los asuntos siguientes:

1.º Despacho de oficio.

2.º Solicitud de la sociedad de Auteras española reabriendo se ponga el nombre del maestro Chapí á una de las calles de la capital.

3.º Dictamen de la comisión de Estadística determinando los vacantes que han de cubrirse en las próximas elecciones de concejales.

4.º Item de la de Hacienda proponiendo se proceda á la inmediata confección del reparto de cédulas personales.

5.º Item de la comisión de Fiestas y Mercados proponiendo se saquen á subasta los arbolitos sobre pesos y medidas, puestos públicos, y sillas y toldos.

Ha sido nombrado vigilante nocturno particular de las calles de Caroua Vives y Gobernador Bernabé de Castro, Francisco Gairal Maro.

Joaquín Moya Borrás pide se le nombre vigilante nocturno particular de las calles de Sanhuja y Comajós.

El Juez de Instrucción pide á la Alcaldía el certificado de conducta de Joaquín Fa-

nadell Tirado y el gobernador militar de Constantino Peña Culla.

De sociedad

Para el próximo día 21 ha sido fijada la boda de la elegante Srta. Elisa Martín, hija de nuestro querido amigo el administrador de loterías de esta capital, D. Juan Martín, con el bizarro capitán de infantería don Eduardo Daganzo.

La nupcial ceremonia se celebrará en la parroquia iglesia de Santa María, apadrinando á los contrayentes la distinguida Srta. D.ª Aurea Daganzo y el ilustrado comisario de guerra de esta plaza D. José Martínez.

Con tan fausto motivo los novios reciben estos días gran número de valiosos regalos de sus numerosas relaciones.

Por anticipado felicitamos á los futuros esposos, deseándoles toda suerte de prosperidades en su nuevo estado.

En la elegante morada de los señores de Campuzano se celebró el pasado sábado una matineé que resultó brillantísima, concurrida en aquellos salones lo más distinguido de nuestra buena sociedad.

Vimos allí á las elegantes señoritas Blanca y Pilar Mogrovejo, María López, Carmen y María Martín, Pepita Gimeno, Lolita Martí, María Echevarría, Pepita Arrando, Paquita Sánchez, Adreita y María Carpi, Lolita y María B. lver, Paquita G. Espresati y Teresita Bayardito.

El sex' fuerte estuvo dignamente representado por los Sres. Arrando, M. grovejo, Montoya, Farnal, Llorca, Martínez C. ju, Capi y Husuel.

La respetable esposa del Sr. Campuzano y su angelical hija Pepita, hicieron los honores de la casa con la hospitalidad y galantería en ellos proverbiales.

Hasta cerca de las nueve de la noche se prolongó la agradable reunión, rindiéndose por el elemento joven en to fervoroso á Terpsicore.

Audiencia

Hay no se ha celebrado ningún juicio en esta Audiencia provincial.

Sucesos

Una riña y dos heridos

En la calle de G. Chermá, frente al café de la Habana, se encontraron el domingo por la mañana Antonio Gil Corbato y Tomás Gimeno Segarra.

Ambos, veedores de oficio, y entre los que al parecer mediaban antiguos resentimientos.

Al encontrarse frente á frente los dos rivales, reanovaron los antiguos cuestion, y egotados ya todos los argumentos razonables, el Segarra enarboló un bastón, atizando al Gil un terrible golpe en el antebrazo izquierdo.

Al sentirse herido el Gil, sacó rápidamente una navaja que llevaba oculta en la faja, y arremetió contra su contricante, largándole un corte que le alcanzó en la cara interna del muslo izquierdo, ocasionándole una herida de tres centímetros de profundidad.

A las gritos de dolor que profería la víctima, acudieron varios transeúntes, que al pérdida de momento trasladaron al herido al hospital provincial, en cuyo benéfico establecimiento se le practicó la primera cura, quedando en el mismo hasta su completa curación.

Del hecho se dió cuenta al juzgado correspondiente.

Una fuga

De su domicilio pitarco de la Ronda del Mijares, núm. 14, desapareció el pasado domingo María G. rra Ferrer, agraciada joven de 18 años. Pasado el hecho su conocimiento de las autoridades, se dictaron las oportunas órdenes, siendo detenida poco después la cándida paloma en compañía de su novio Juan García López, cabo del Regimiento de Toluán.

La muchacha fué reintegrada á sus patrios lares y el enmascarado donel con unido al estabazo del cuartel de San Francisco, á disposición de la autoridad militar.

Vuelco

En la calle de Caroua Vives volcó ayer por la mañana una tarona guiada por Antonio Pérez, quien salió afortunadamente ileso del accidente.

Perros hidrófobos

El sábado último á las ocho de la mañana, fueron mordidos por un perro en la calle de Santa Bárbara, los jóvenes Alejandro Bugués Vilches, de 6 años de edad, y José y Juan Sales Larrosa, de 17 y 20 años respectivamente; resultando el primero con una herida en la pierna izquierda, y los dos últimos con heridas ambas en la mano derecha.

En la erretora de Villerrael y frente los ladrilleros, fué mordida ayer por otro perro la niña de 6 años Isabel Guilmón Marín, que resultó con una herida en la pierna izquierda.

El perro que mordió á la infeliz niña, pudo ser muerto, llevándose su cabeza al hospital provincial para su reconocimiento.

Ambos perros se creían atacados de hidrófobos.

VALL DE UXO

Armas prohibidas

Per usarla sin la correspondiente licencia, la guardia civil ha ocupado una pistola al vecino Juan Vilar P.ª.

LA LLOSA

Desgracia

En una saquia del término fué encontrado el cadáver de una niña de 3 años llamada Francisca Morro Mañá.

De las averiguaciones llevadas á cabo, se deduce que jugando con otros niños de su edad, cayó en la refinería azucarera, prescindiendo ahogada por falta de auxilio.

VINAROS

Incendio

En la finca «Mareco» propiedad de Bautista Chilleda Bertera, causóse el día 21 de mayo un incendio que ocasionó un perjuicio en la misma.

Practicadas las debidas gestiones fué detenido como presunto autor del hecho Miguel Boitras Subicats, hermano político del perjudicado.

Registro civil

Durante los tres últimos días se hicieron en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Ramón Font L'op, Gutierrez. Manuela Prades Gairal, Plaza Constitución, 8. Manuel Forcada Ventura, Ronda Mijares. Eduvigis Guinot Colpe, T. mprado, 2. Vinenta Segarra Canadillas, Libertad, 4. Dolores y Pilar Broch Cervara, (gemelas) 9 marzo, 40.

Funciones: Ninguno.

Matrimonios: Ninguno.

Teatros y cines

Teatro Principal

Con gran éxito debutaron el sábado en nuestro primer coliseo los hermosos artistas hermanas Pankl, que realmente son verdaderas notabilidades en su género.

Mil veces nos hemos lamentado de que el escenario del hermoso teatro de la plaza de la Paz se convirtiera en tablado de Mutil-Hall, pero justo es reconocer también que los hallos que ejecutan las Pankl se alejan del mar de los que hasta hoy hemos venido presenciando, pues en ninguna de ellos se dejan traslucir los ademanes y movimientos groseros de que padece la mayoría de las artistas de este género.

La empresa ha hecho una buena adquisición, pues todas las funciones se cuentan por llenas rebosantes.

Instructiva Teatral

Después de algda tiempo de forzosa oscuridad, motivada por los trabajos realizados en la obra social de la calle de González Chermá, para ensanchar y dotar de toda clase de comodidades el escenario, anoche se reanuvieron las veladas teatrales, poniéndose en escena «La campanilla de los apuros», «Alma de Dios» y «Carrozetes».

Todos ellos obtuvieron exitosa interpretación, sobresaliendo la alcanzada por «Alma de Dios», que á pesar de su complicado juego escénico y de las dificultades que presenta para todo aficionado, fueron salvados con gran fortuna, revelándose algunos de sus intérpretes artistas consumados.

Para las próximas fiestas de San Vicente se preparan nuevos estrenos.

Est... Calle de... La... Leg... CISCO FR... Dom... Carpeta... Venta... Amortiz... Recibo... ventajas que... Para más... VIC... ELECT... Instalacion... Reparacion... Aparato... Poderos... Da... Pálida... heriza las... Venta en... gratis... Dr. J. C... Bolet... San He... Casado... prioresa... y devuelto... gdo per u... repite de... perado per... terna el día 5... Es... Para esta... program... 1.º Peris á... 2.º Peliola... 3.º Hijo p... 4.º Ligada... 5.º Corrida... Sección per... Presio: Pre... ral, 10... G... á los... Es ya intolerab... el curander... el decoco con... práctica profes... vergenza, anuncia... de las hernias por... para mejor curar... garantizan la curaci... des...

Establecimiento en Castellón

Calle de González Barreda, 33



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 450 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se dá gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos los estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



Establecimiento en la provincia de Castellón

Burriana Plaza Cervantes, 2

La Mutua Ibero Americana

Sociedad civil de ahorro

Legalmente constituida en Barcelona mediante escritura ante el Notario D. FRANCISCO FRANCO Y ANGLADA en 10 de octubre de 1908.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 58--Barcelona

Carpetas de ahorro progresivo de valor 250 pesetas pagaderas en 100 cuotas mensuales de 250 pesetas.

Ventajas Premios anuales por sorteo ante Notario entre cada 100 Carpetas de pesetas 500, 100 y 50.

Amortización por sorteo por una cantidad variable entre 300 á 650 pts. según la fecha. Rescate en todo tiempo una vez satisfecho el importe, mas el 3 por 100 anual y demás ventajas que se expresan en el Reglamento.

Para más detalles y prospectos pueden dirigirse al representante en esta provincia

D. FRANCISCO GIL FILLOL, Escultor Viciano, 10.--Castellón

VICENTE AUSINA

ELECTRICISTA Castellón COLÓN, 29

Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, timbres y gas á domicilio á precios muy económicos. Estudios y presupuestos para la instalación de alumbrado eléctrico. Reparación de toda clase de maquinaria eléctrica. Depósito y venta de materiales eléctricos. Lámparas incandescentes de todos voltajes. Gran surtido en cristalería, tulpas, globos y pantallas de gran novedad. Aparatos para electricidad y gas.

Material para pararrayos é instalaciones de los mismos

Serfatine

(Marca registrada)

Poderoso Tónico Reconstituyente y Reparador de las Fuerzas Físicas é Intellectuales. De excelentes resultados en el tratamiento racional de la Anemia, Colores Pálidos, Depresión del Sistema Nervioso, Antineurálgico por excelencia, regulariza las funciones y evita los dolores de la Menstruación.

Venta en Farmacias y Droguerías.—Depósito en España: Juan A. Pascual.—Farmacéutico Preparador.—Castellón

A los Sres. Médicos que lo soliciten se les remitirán por correo muestras gratis para ensayo. Depósito: Vinaroz, MATIAS SANTOS, Farmacia.—Tortosa, Farmacia Dr. J. CANIVELL.

Boletín religioso

Santo de hoy

San Hermenegildo, mártir

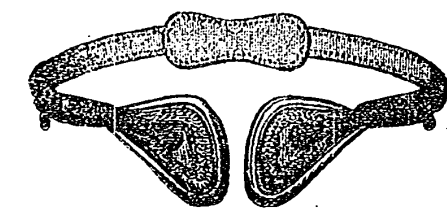
Casado nuestro santo con una hermosa princesa cristiana, fué convertido por ella y devuelto al santo reino del Señor. Obligado por su padre el rey á profesar la heresia de Ario, respondió, aunque con respeto, que era inútil lo intentara. Exasperado por tal respuesta, mandó le despojar del año 585.

Espectáculos

CINE DE LA PAZ

Para esta noche se anuncia el siguiente programa:

- 1.º París á vista de pájaro.
 - 2.º Pelicla suizana.
 - 3.º Hijo prodigo.
 - 4.º Accésido á pique.
 - 5.º Llegada de príncipes.
 - 6.º Corrida de toros.
- Sesión permanente, de 8'45 á 11. Precio: Preferencia, 20 céntimos, general, 10.



GUERRA á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el curanderismo en todas sus formas y aspectos y el desdoro con que el primer charlatan sin título ni práctica profesional, y podría añadirse sin expresión ni vergüenza, anuncia con verdadero desdoro la curación de las hernias por antiguas y viciosas que sean y para mejor cejar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical, en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarse, para confundirlos: ¿Y á V. quién le garantiza? Consulten éstos con su médico, que no los engañará, y desprecien falsas promesas de curación que yo afirmo que en muchos casos no pueden cumplir esos farantes.

D. José Pujol

Cirujano especialista en la curación de las hernias con 20 años de práctica en la casa de D. Luís Claussell, de Barcelona, muy conocido en esta capital tras 11 años de visitarlas todos los meses recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, continuará visitando en Castellón el 29 de cada mes en el Hotel de «La Paz» (antes Fonda «Igualdina»).

«Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchout para la completa y pronta curación de los tiernos infantes. TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la carga de espaldas. FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á una y de tres á siete, saliendo en el correo de la noche.

EN TORTOSA

Visitaré el 30 de cada mes de nueve á una en la Fonda Barcelonesa saliendo en el correo de la tarde. Los demás días en su establecimiento Or opédico La Cruz Roja.

REUS.—16, MONTEROLS, 16.—REUS

Lengua francesa

Teneduría de libros y Cálculos Mercantiles

ENSEÑANZA TEÓRICO-PRACTICA POR

D. Manuel Blasco Fernandez

Perito Profesor Mercantil

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS Paseo del Obelisco, 7, pral.

Noticias telegráficas

(Servicio de la mañana)

MADRID

La madre de Rull

Al jefe de la cárcel de mujeres se le ha comunicado el orden de recibir á María Queraltó, madre de Rull, que llegará próximamente de Alcalá de Henares, con objeto de celebrar un cargo con los empleados y reclusos de aquel establecimiento, ante el juez de Marina Sr. Pasquín.

SAN SEBASTIÁN

El rey Eduardo en San Sebastián

En el «Hotel Palais» se le había preparado al rey Eduardo lujoso alojamiento en las cinco habitaciones que ocupó D. Alfonso cuando se verificó la coronación de la reina Victoria.

A la una y media de la tarde llegó el monarca de Inglaterra con su séquito. Ocupaban tres automóviles. En el Hotel fué recibido por el conde. Luego del almuerzo se asomó el rey Eduardo y sus acompañantes á la terraza, desde donde presenciaron el paso de la cabalgata, que formaban 21 carrozas y caprichosos grupos, doce bandas de música y otras de tambores.

La gente que ocupaba las carrozas aclamaba al rey Eduardo, y éste saludaba á las reinas francesas y donostiarra, las cuales le enviaban besos. El desfile de la cabalgata fué presenciado por inmenso gentío, contribuyendo á la animación lo espléndido del día.

El gobernador civil cumplimentó al rey Eduardo, y éste después del té regresó á Biarritz.

Las reinas de la «Mi-Careme»

Siguen animadísimas las fiestas en honor de las reinas de la «Mi-Careme», de París. En el Gran Casino fueron anoche obsequiadas con un té, y después presenciaron los fuegos artificiales quemados en la plaza del Parque.

Ayer por la mañana hubo recepción en la Diputación, por la tarde esbaldada, en la que figuraron las carrozas del Carnaval, y por la noche hubo banquete en el Gran Casino.

ZARAGOZA

La Bella Guerrero

La bailarina Bella Guerrero, al presentarse ayer en la plaza de Torres la cogida del baquerillo Herro Laborda, sufrió un desvanecimiento. Se retiró del palco que ocupaba, siendo auxiliada en la enfermería.

PORT-FRANCE

La expulsión de Castro

El general Castro, antes de que zarpara el trasatlántico «Versailles», envió por telegrama una energética y durísima protesta al gobierno francés, calificando de arbitraria su expulsión.

Cómo las gasta Hatid

Un periódico aseguraba anoche que Muley Hatid sólo ha recibido al Sr. Merry del Val una vez, para la presentación de las credenciales que le acreditan como embajador extraordinario de España. Luego, aunque el Sr. Merry ha solicitado por seis veces que le recibiera para cumplimentarle, no lo ha conseguido.

LA HAYA

Suceso que se avecina

La reina Guillermina, con motivo del fausto suceso que se avecina, ha pedido á los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra que preparen una amnistía general.

Es probable que sean levantadas todas las penas leves y reducidas las graves. El Ayuntamiento de Amsterdam ha acordado anunciar el fausto suceso con repiques de campanas, y en las poblaciones donde haya guarnición habrá revistas militares.

En La Haya y Amsterdam se celebrarán cortejos cívicos con antorchas, y por último en la nueva iglesia de nde prestó juramento al subir al trono se cantará una alabanza, en la que tomarán parte todas las Sociedades de canto.

Por teléfono

Conferencia de las 4'10 t.

Madrid, 18.

Firma de S. M.

El ministro de Hacienda ha despedido esta mañana con S. M. el Rey, poniendo á la sanción regia un Real decreto autorizando la adquisición de papel para precintos de alcohol y otro condecorado honores de jefe á un empleado del ministerio.

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma regia un Real decreto condecorando franquici postal á los Jefe y oficiales de los parques de suministro de los capitanes generales.

Concediendo honores de jefe de Administración el jefe de Telégrafos D. José Jaberría.

Do Gracia y Justicia ha firmado S. M. un decreto autorizando al ministro del ramo la lectura en las Cortes del proyecto de ley y sobre amnistía política y de Fomento otro para que sea el ministro el proyecto de ley para la construcción del canal de Tomarite.

Hablando con Lacierva

El ministro de Gobernación al hablar con nosotros (esta mañana) nos ha dicho referente á las próximas elecciones municipales, que el gobierno aconsejará á las fuerzas conservadoras que apoyen las candidaturas que presenten las entidades neutras.

Y hablando después acerca de la interpelación que para mañana tiene anunciada el Sr. Azzati sobre el terrorismo de Barcelona, ha manifestado el Sr. Lacierva que si el Sr. Azzati le dá una pista segura para descubrir á los autores de los últimos atentados, puede contar con un buen premio y además con su agradecimiento.

La «Gaceta»

La «Gaceta» publica una relación de títulos nobiliarios que han ocaído. Vacantes de escribanos. Caudal de los bienes confiscados.

El presupuesto de Fomento

Esta mañana ha conferenciado extensamente los señores Sánchez Guerra y los directores de Agricultura y Obras públicas, quedando encargados estos últimos de la redacción del presupuesto de Fomento.

«Bombita»

Procedente de Murcia ha llegado hoy á Madrid el diestro «Bombita».

Ha manifestado Ricardo que en la corrida celebrada el domingo en dicha capital recibió un puntazo leve que no le molesta lo más mínimo.

Un día de estos se irá para Valencia para torrear en la corrida de la Asociación de la prensa, que se ha de celebrar el próximo domingo.

Los príncipes japoneses

Los príncipes del Japón han visitado esta mañana los Museos de Madrid.

Conferencia de las 5'10 t.

Fiestas en Murcia

Murcia.—Anoche se celebró el desfile entero de la serpiente.

Entre las carrozas presentadas sobresalió la titulada «Villano», obra del escultor señor Querol, costada por los diputados y senadores de la provincia.

Esta tarde se celebra la batalla de flores.

Regreso

Ha regresado de Lisboa el jefe del partido liberal Sr. Moret.

En la estación ha sido recibido por gran número de amigos políticos.

Literatura francesa

Se han inaugurado esta mañana en la Universidad Central las conferencias que los catedráticos de la Universidad de Montpellier proyectan dar sobre literatura francesa.

Ha disertado Mr. Marino.

Las restantes conferencias se celebrarán los jueves y sábados.

Plan de Besada

El periódico «A B C» afirma que el señor González Besada no dará lectura á sus proyectos económicos hasta el sábado por la tarde á fin de evitar la colisión de los valores en la Bolsa.

Creo el ministro de Hacienda que tendrán un domingo de plazo, los funcionarios podrán estudiar con detenimiento sus proyectos.

En Palacio

Con gran solemnidad se ha celebrado esta mañana en Palacio, el acto de imponer el Tolsón de oro al príncipe Alberto de Baviera.

El capitulo de la Orden ha sido presidido por S. M. el Rey que lució el Tolsón.

Han asistido al acto la real familia, representación del gobierno y personajes palatinos.

Reuniones

El Sr. Lacierva reúne esta tarde en su despacho del Ministerio el Consejo superior de la protección á la Infancia.

Mañana á la misma hora reunirá al Consejo Superior de Sanidad.

Disposición aplaudida

El jefe superior de la policía de esta corte ha publicado una Circular dirigida á sus subordinados, ordenándoles que guarden el público y en especial á las señoras toda clase de consideraciones y respetos.

Esta disposición ha sido muy bien acogida por la opinión.

Pánico

Granada.—En Albuñol el temporal marítimo inundó la playa internándose el agua 35 metros. El valedero sufrió gran alarma, temiendo alguna catástrofe.

De Barcelona

Detenidos

Por fundirse sospechas han sido detenidos dos sujetos en la creencia de que son autores de la bomba que ha estallado últimamente.

De las declaraciones no ha resultado cargo alguno contra ellos.

No se ha encontrado plata alguna.

Sospechas

A raíz del atentado de la calle de la Bquería, desapareció de ésta un camarero.

La policía practica gestiones para averiguar su paradero.

Declaraciones

«La Tribuna» se ocupa de las declaraciones hechas por Tressols en Valencia.

Dice que el jefe de la policía sabe algo relacionado con los terroristas, debe decirlo, pues de lo contrario nadie le hará caso.

Cambó

Ha regresado del extranjero el diputado Sr. Cambó.

SUBOTSEOS.

De la casa Augusto Corrons y compañía

Cotización en Barcelona á las 16'55 de la tarde el día 13 de abril de 1908:

Interior	87'65
Amortizable	00'90
Colonial	78'25
Nortes	79'70
Alicantes	95'90
Orenses	27'10
Exterior	98'85
Interior	87'65
Paris	11'80
Londres	28'15

CARLOS G. ESPRESATI

Corredor de Comercio

Se reciben órdenes para operaciones de bolsa.

Una señora

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de neurastenia, reuma y gota, debilidad general, tisis, fujos, estómago, asma, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecución de un voto. Escribir á CARMEN P. M. GAROLA, Aribau, 24, Barcelona.

Colocación

Se desea para un joven de intachable conducta para cobrador ó cargo análogo. En caso necesario dispone de fianza en metálico.

Razón: Peral, 50.—Castellón.

APRENDIZ

se necesita en esta imprenta

una enfermo del ESTÓMAGO é INTESTINOS. por crónicas y rebeldes que sea su debilidad debe desaparecer. Muchos son los que han consultado con notabilidades médicas de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y ya cuando dichos médicos les han recetado el ELIXIR SAIZ de CARLOS (STOMALIZ)

ha recobrado la salud con un uso, largo años padecida. Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuseas, dolores, eréctos epigástricos, gases de boca y torpeza al vómito, la digestión se normaliza, el entorpecimiento como más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si estaba caquéctico. De venta en las principales farmacias del mundo y Sorzano, 50, MADRID. Se recibe por correo billete á cargo de pago.

Imprenta de LA PROVINCIA

ANUNCIOS

BURLADA
(NAVARRA)

La mejor Agua de Mesa

Aumenta el apetito, hace rápidas las digestiones, cura el estómago, tonifica el organismo de los convalecientes y corrige los vómitos de las histéricas y embarazadas.—Da venta en esta capital en la Droguería de D. José Royo, Colón, 64.

La Victoria de los MEDICAMENTOS EMERIN

Del griego "Cura en un solo día"

Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de las enfermedades

Venéreo ■ Sífilis ■ Anemia

EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos EMERIN se han impuesto. A los increíbles el pago después de la radical curación.

Los «Confites EMERIN» dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de los peligrosos causticantes, quitan y calman instantáneamente el escozor y la irritación, Uretritis, Cistitis, Catarras que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis de las mujeres, Hemontrágia (gota militar), etc. Una caja de «Confites EMERIN» con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo EMERIN, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandular, manchas de la piel, peroidas semilunares, policonias, esquamatosas, herpes, a buminaria, escrófula, Histioma, raquitismo, infarctoma, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo EMERIN con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

El regenerador de la sangre EMERIN es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas ex tranjeros le recetan siempre para dar bienestar, buen color y fuerzas y vida; siendo el EMERIN el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El EMERIN es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, acidez, debilidad de la vista, calidez de los tegumentos, doctoración de los uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, psoriasis del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, incontinencia, delirio, aturdimiento, hinchazón, anemia, etc.

Un frasco de EMERIN con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para más detalles, correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, diríjase al INVENTOR MEDICAMENTOS EMERIN, Rumbá de las Flores, 26, 1.º, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

DE VENTA EN CASTELLÓN DE LA PLANA
Farmacia de D. ENRIQUE HIB-S, González Chermá, 145 (antes Enmedio)

Agente ejecutivo

Se ofrece para la realización de deánimarios por sus estados y arbitrios y demás impuestos

HONORARIOS MÓDICOS

Diríjase a
D. Antonio Jordá Lopez
PAVIA.—(CASTELLÓN)

MALAS DIGESTIONES

En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido

DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el **ELIXIR ESTOMACAL** DE SAIZ DE CARLOS (Stomalia) que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS

asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que es de agradable sabor y que puede tomarse lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pide.

El dolor de cabeza

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del Doctor Caldeiro

El dolor de cabeza, jaquecas desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es metabolizada, no solo en los casos de jaquecas recalcadas, sino en las Sefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (provenidas por el frío), intercostales y anémicas; en las Gastralgias, los Reumatismos articulares, la Otititis, la Diafoya de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la ciencia médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la recibe por 8'50 pesetas.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—MADRID

Dr. Juan Cogollos

CLINICA ESPECIAL DE Vias Urinarias

SE PRACTICA

Cistoscopia Cateterismo Ureteres

PASCUAL Y GENIS, 27.—VALENCIA

Fundada 1822

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Várices, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Flatulencia, Histeria, y los desórdenes que dependen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
30 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro de España.—URICH & CA., BARCELONA.

Pasta "ESPECIAL" PARA SOPA

Deben comprarla todos los amantes de una buena salud y de gusto exquisito, en la fábrica de

ANTONIO PORCAR

Plaza del Rey D. Jaime, núms. 32 y 33.—CASTELLÓN

Abono concentrado "MONTESINOS"

Propio para todo cultivo

Abonos especiales para cada terreno y cultivo

Luis Montesinos

Primeras materias **VALENCIA** Primeras materias

Químicos de Hierro Superfosfatos Químicos de Amoníaco Sales Potásicas

Nitrato de Sodio, etc., etc.

Sucursal en Castellón Delegado: Antonio Vicent

Aimacén y despacho: San Vicente, 117, 119 y 121

Bazar de Calzado

— DE —

FEDERICO CAZADOR

Gran surtido en calzado cosido a mano de todas clases y precios

Elegancia, Suntuosidad y Economía

Don que visitar el Establecimiento

G. Ghermá, 46.—CASTELLÓN—G. Ghermá, 46.

Frente a la iglesia de San Miguel

ESTOMAGO E

INTESTINOS

por acidez y rebeldía que sea su dolencia debe desaparecer. Muchos son los que han consultado con establos médicos de París, Londres, Berlín, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y es cuando dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ DE CARLOS (STOMALIA)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdidos.

Con mucha frecuencia las fermentaciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose los acedias, dolores, eructos epigástricos, gases de boca y torcedura al vomitar, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se cura, aumentando de peso al estado estacionado.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pide.

Bloques macizos y huecos de piedra artificial

fabricados a grande presión para la construcción de edificios.

Primera y única fábrica en el reino que se dedica a la fabricación de bloques de varias medidas y colores y con variedad de adornos a elección del consumidor. Jambas esculpidas, Dinteles-arcos á regía, Ropisas moldadas, columnas, balaustras, etc., etc.

Pídase nota de precios, pues son sumamente económicos, al alcance de todas las fortunas, á la fábrica de mosaicos hidráulicos y Piedra artificial.

SEVERINO DOLS DESPACHO: Plaza de la Nieve, 14 **Castellón de la Plana** FÁBRICA: Félix Breva, 11

"La Previsión Andaluza"

Compañía anónima de crédito y seguros

Capital. 1.000.000 de ptas

Capital desembolsado. 225.000 "

DOMICILIO SOCIAL: GRAVINA, 20.—SEVILLA

Legalmente constituida por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Esta Sociedad se dedica a la explotación de los diferentes ramos del Seguro, expresados á continuación.

SEGUROS DE GARANTIA SOBRE LA RENTA DE FINCAS URBANAS

Garantiza el importe de los alquileres íntegros durante el primer año de desahucio.

Seguros complementarios de indemnización por causa de incendio

Única Sociedad que lo explota en España. Garantiza la paralización total ó parcial de Industrias, Comercio ó Negocio por causa de incendio.

SEGUROS DOTALES Ó AHORRO INFANTIL

Para niños de ambos sexos.

SEGUROS DE QUINTAS

Establece 4 diferentes Tarifas, pudiéndose asegurar á un niño desde la edad de UN AÑO á la de 19

PÓLIZAS CON INDISCUTIBILIDAD DE RIESGO

Contratos á prima fija antes del sorteo en un solo plazo por 800 pesetas, sin más gastos ni desembolsos.

Para toda clase de datos y detalles, diríjase al Director-Gerente de "LA PREVISION ANDALUZA", GRAVINA, 20, SEVILLA, ó á nuestro representante general en la provincia de Castellón D. Francisco Balaguer Ferrer, plaza de la Paz, 8, 1.º.

CARLOS VALMANA

MEDICO ODOLISTA

Ex-Ayudante de los clínicos de los Doctores Barreque y Menacho de Barcelona.

CONSULTA DE 9 A 12 MAÑANA Y DE 3 A 4 TARD

Piazza del Rey, 24, CASTELLÓN

Juan Colón

DENTISTA

ORIFICACIONES PUENTES SISTEMA AMERICANO Y DENTADURAS ECONOMICAS GARANTIZADAS.

Línea de vapores Tintoré Barcelona

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

entre **Castellón y Barcelona, por el magnífico vapor Numancia**

admitiendo carga y pasajeros

Viaje de ida: Sale de Castellón todos los domingos, miércoles para llegar á Barcelona los lunes, miércoles.

PRECIOS REDUCIDOS

Viaje de regreso: Sale de Barcelona todos los jueves, 6 tarde, para llegar á Castellón los viernes mañana.

PARA MÁS INFORMES

Castellón: V. Navarro Melchor y José Sanchis, transportes cambiados. Barcelona: Sres. Domenech y Cori hermanos, Paseo Colón, 17.

Art. 39. O...
Art. 40. Ba...
Art. 41. La...
Art. 42. El d...
Art. 43. A l...